

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Correo concertado

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Se publica martes y sábados.

Suscripción.

Un año..... 5,00 pesetas.
Número suelto..... 0,10
idem atrasado..... 0,16

Pago adelantado.

MADRID

Decididamente las Egerias de Moret están resueltas á llevarle á un definitivo acabamiento.

Cuando á nadie le podía caber duda alguna de que D. Segismundo iba á recluírse en su tienda, vistiéndolo, ya que no el saco de la penitencia, á lo menos la veste del reposo, hé aquí que en la carta que le ha escrito á Aguilera se nos aparece cubierto de hierro, alta la cimera, la visera baja y mandoble en mano. ¿Quién aconsejará á este desdichado señor? Un poco por fórmula retórica pregunta uno eso, porque no puede estar más claro que el *trust* ha escogido y sigue utilizando á Moret como instrumento de sus odios, sus despechos y sus venganzas.

Y el primer movimiento del maniquí vestido de guerrero, ha sido esa carta á Aguilera que se ha publicado en lugar preferente de los rotativos confabulados, y en la que vibra la musa del pataleo político, que van á secundar republicanos y radicales de toda laya, ofreciéndose en el más tremendo contrasentido que pueda imaginar un cerebro enfermo.

España sufre las consecuencias, y es cosa que afecta á la dignidad ciudadana, esto de que una docena de caballeros y media docena de papeles públicos pretendan ser, y á ratos sean, los amos de los destinos nacionales.

Y hay tan dolorosísimas experiencias anteriores de cómo el predominio de esos hombres y de esos periódicos representa la ruina de la Patria!

Manifestaciones, mítines, y, por supuesto, revoluciones y motines de letras de molde, se aprestan á hacer ver que aquí no hay más que un Gobierno posible. Maura y lo suyos, no. ¡De ningún modo! Canalejas con Montero y y López Dominguez, tampoco. Moret; Moret con Gasset y Alba. Nadie más. ¿No es muy elocuente este dato? ¿No dicen nada esos desfiles de republicanos por el domicilio del ex Alcalde Aguilera?

Estemos prevenidos todos: los católicos principalmente, aunque tengamos poca práctica en esto de prevenir y darnos por enterado. Se acercan días en los que no se sabe qué podrá ocurrir. Pensemos en que siendo la inmensa mayoría del país, están los logreros de la política jugando á cara ó cruz nuestros destinos. Se nos amenaza desde las alturas del poder; se nos amenaza por las turbas del arroyo; se nos considera como aquella carne enferma del cuerpo social, cortando en la cual, se puede dar satisfacción al espíritu reformador y beatial regocijo á los hijos de las tumbas.

Demostremos que eso es inexacto;

que aprendan para siempre que no viven sino de nuestra complacencia, de nuestra cortesía, de nuestra cobardía, para decirlo en una sola palabra, más dura, desdichadamente, que inexacta.

Viés.

RAZÓN Y FE

XI

Y al conocer nuestro espíritu todas estas cosas, á la vista de tantos tan puros y tan simpáticos objetos, por aquella ley de que el semejante ama á su semejante, surge y no puede menos de surgir en nuestra voluntad, la inclinación, el deseo, el amor hacia ellos; surge y no puede menos de surgir en nuestra voluntad, aquel anhelo, aquella efusión, aquella como aspiración, en que parece que la misma sustancia de nuestra alma quiere salir al encuentro de tan ricos bienes y tan seductoras bellezas. Y si estos amores llegan á juntarse con la posesión de sus respectivos objetos, ¿quién será capaz de explicar todo el placer, todo el gozo, toda la felicidad que llevan consigo?

Preguntad á los sabios con respecto al amor de la verdad, y á los artistas con respecto al amor de la belleza, y á los justos con respecto al amor de la virtud, y á los santos con respecto al amor de la santidad, y á los elegidos con respecto al amor de Dios, y ellos os dirán que estos amores son las flores más lindas y los frutos más sabrosos, entre todas las flores y todos los frutos que ostenta por doquiera la vida de la creación, las flores más lindas á la vista de nuestro espíritu, y los frutos más sabrosos para el gusto de nuestro espíritu.

(Continuará.)

LA CRIMINALIDAD INFANTIL

LA ESCUELA SIN DIOS

—El Dr. Mec. Donald, encargado por el Gobierno americano de formar una estadística de la criminalidad en los Estados Unidos, ha presentado al Congreso un informe notable, en el que hace constar que, á pesar de los 600 millones de dollars que emplea la república en la enseñanza para disminuir la criminalidad, ésta aumenta de un modo extraordinario, y declara que, en los Estados del Norte, donde los niños frecuentan tres veces más tiempo la escuela que en los Estados del Sur, donde hay cinco veces más bibliotecas y la mitad menos de analfabetos que en el Sur, es mucho más crecido el número de criminales. He aquí un cuadro curioso:

	NORTE	SUR
Locos.....	2.385	1.222
Suicidas.....	77	18
Niños criminales.....	825	126
Mendigos.....	1.790	914

El Dr. Mec Donald atribuye este paralelismo entre la difusión de la enseñanza y la de la criminalidad á la sobreexcitación de los apetitos, al deseo del lujo y á la impaciencia por llegar á la riqueza. El periódico *El Canadá*, comentando sus palabras, dice: «No es la enseñanza en sí misma la responsable de esto, sino la enseñanza sin Religión y sin Dios que se da en los Estados Unidos».

De utilidad práctica.

II

Te quejas, lector amigo, y con razón, de la poca lucidez de la prensa católica, y al ver el sencillo aparato con que llamo á las puertas de tu casa, casi te vienen ganas de despedirme.

¿Y si yo te dijera que de esto tienes, en parte, tú la culpa? Al menos el remedio está en tu mano. Sigue el consejo que hoy te propongo: búscame suscripciones, ó al menos, conserva la tuya con perseverancia.

Porque así como coopera al mal del periódico malo el que se suscribe á él, ó de alguna otra manera da dinero para su conservación, viniendo á ser cómplice que participa de la malignidad de sus obras, así tú, si contribuyes á la difusión de la buena prensa con tus suscripciones, tienes alguna participación en todo el bien, bien incalculable, bien inmenso que ella produce.

Pequeña es, ciertamente, una moneda de cinco céntimos; pero bien escaso era el valor de un óbolo, y Jesucristo nos dice cuán acepto fué á los divinos ojos el que ofreció en el templo la pobre viuda.

Ni digas que de poco sirve suscribirte tú si no hacen los demás lo mismo. Tú cumples con eso, no se te puede pedir más. No habremos de dar razón de las acciones de los otros, sino de las nuestras.

Aplicable es á este propósito lo que San Pedro de Alcántara proponía al Conde de Oropesa, quien lamentaba los grandes males y muy difíciles de remediar con que se hallaba afligida la sociedad de entonces: «Seamos Vuesa Merced y yo lo que debemos ser, y entonces podremos tanto con Dios que le moveremos á remediarlos, ó por lo menos, el mundo estará ya remediado por nuestra parte».

Muchos católicos no se retraerán de la necesidad de suscribirse á un diario que se burla de los dogmas del catolicismo é impugna todo lo que es provechoso á la Iglesia católica; pero si uno de nosotros desiste de tan incalificable conducta y se suscribe á la prensa que pelea por nuestros sagrados ideales y defiende, si es preciso, nuestra honra, habrá uno más con sen-

tido común, uno que sabe, ajustar sus obras á sus creencias, y no pone en mano de sus enemigos el dogal para que se lo echen al cuello.

Sagraño.

Cuerpo de Prisiones

Convocatoria

Encontrándose vacantes 207 plazas de Capellanes de tercera clase del Cuerpo de Prisiones con destino á las afflictivas, preventivas y correccionales, por Real orden se ha dispuesto anunciar su provisión mediante oposición.

Los aspirantes deberán dirigir, al Centro Directivo del Cuerpo, las instancias en papel de la clase 11.ª, dentro del plazo de 30 días, á contar desde la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los documentos que han de acompañarse á la solicitud, son los siguientes:

Certificado del registro central de penados en que conste no haber sido sentenciado por razón de delito.

Certificación facultativa expedida por el médico que se halle en ejercicio de su profesión, en que declare que el interesado no padece defecto ni enfermedad física ó mental que le imposibilite el ejercicio de sus funciones.

Declaración hecha por el interesado bajo su responsabilidad, de no haber sido expulsado de otro cuerpo ó dependencia pública por su mala conducta.

Título profesional y licencias correspondientes ó testimonio notarial de los mismos.

Debiendo hacer efectivas en la habilitación de la directiva la cantidad de 15 pesetas como derechos de examen.

Los ejercicios de oposición se verificarán en Madrid, dando principio en el próximo mes de Marzo ante el Tribunal que se designe y con arreglo á los programas dictados en 30 de Junio de 1908.

Importación de cereales

Durante los diez primeros meses de 1909, han entrado en puertos españoles los siguientes cereales:

Trigo, en iguales meses de 1907, 105.105 toneladas; de 1908, 65.700, y de 1909, sólo 62.247, por importe respectivo de 22,07, 13,90 y 13,07 millones de pesetas.

De la harina de dicho cereal sólo se introdujeron 55,11 y 40 toneladas, por pesetas 17.228, 3.556 y 12.601.

De cebada y demás cereales las importaciones fueron de 1.106, 2.075 y 7.992 toneladas, representativas de un valor de pesetas 176.024, 331.084 y 1.268.702.

La Sísia de Toledo ó Sísia menor.

I

No entra en nuestro propósito el historiar el antiguo y grandioso Convento de Padres Jerónimos de la Sísia, que fundado por Atanagildo, según una versión, con el título de *Santa María de la Sísia*—ermita—ó con el de *Monasterio de Jerónimos*, erigido en el siglo XIV, existió al S. de la ciudad de Toledo, cerca de la Ermita de la Virgen del Valle.

Cuantas noticias históricas pudieran reunirse, hállanse consiguadas en las crónicas de la orden del ermitaño, Padre y Doctor, en la *Historia de Toledo* de Pedro Alcocer, en la segunda parte de la *Historia de la Ciudad Imperial*, también del Padre Pisa—inédita—y en *Toledo en la Mano de Parro*, tomo II, y otras muchas.

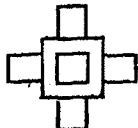
El nombre de *Sísia* que lleva la dehesa en que radicó el *Monasterio*, según en *Los cigarrales de Toledo* anota Martín Gamero, página 69, se derivó de *Silva*, corrupción de *Selva*, por la que hubo, y aunque aminorada, existe en la hermosa finca que en la actualidad pertenece al Excmo. Sr. Conde de Glavijo.

En las anunciadas obras descriptivas de los edificios, monasterios y monumentos de la ciudad imperial, consta el nombre y antigüedad de *Santa María de la Sísia*, y alguna de ellas anota que su iglesia y claustro pertenecieron al estilo ojival. De ambas partes del austero *Monasterio*, visitado por el Emperador D. Carlos I y su hijo Felipe II, aún se ven entre ruinas piedras labradas con la típica hoja de cardo y follaje.

II

Pero lo que no hallamos consignado en aquéllas, es la existencia en la actualidad de varios notables restos, dignos de ser conocidos, en el toledano *Monasterio de la antigua Selva*. Los hemos observado, al visitar en ella enfermos. Uno de ellos es una galería baja con cinco arcos en medio punto, cuyos intradós conservan decoración del género del renacimiento. En los frontis de estos arcos, en la galería principal—con balaustrada—y en el alero del tejado de la fachada—que forma parte de un patio monumental, por sus dimensiones y ornamentación, se ven diversos adornos del mismo estilo decorativo bastante bien conservados, debiendo evitar los propietarios el que paulatinamente sean encajadas semejantes labores.

Una *lápida sepulcral*, retirada de los restos del Templo del Convento, se ve en la galería baja indicada. En ella se lee el nombre de *D. Pedro de Peralta*, muerto en 1571, y en el centro lleva el escudo nobiliario del mismo señor, consistente en una cruz con lises en sus extremos, y á la derecha de ésta un grifo con ala desplegada y apoyado sobre una rama, y un cuadrado debajo del grifo en esta forma:



Otra parte del antiguo Convento—retrato de los Padres Jerónimos, situada en el dorso del antedicho patio, al S.—la constituyen dos salas, ó por mejor decir, un salón—caso el *capítulo* de la Comunidad—con hermoso *artesonado* á cua-

dro y rosetones—renacimiento—que bordea ancha escocia, en la que en letra negra campea una bien conservada *inscripción*, que huelga transcribir, cubriendo las jambas y dintel de una de sus puertas un *arrabá* mudéjar, si mal no recordamos.

El otro *salón* y *gabinete* tiene también *artesonado* en forma abovedada de tirante á tirante, menos espléndido que el anterior. Las puertas de este departamento tienen también *arrabá*, uno del renacimiento y otro mudéjar.

III

Todos los mencionados restos pertenecen á construcciones de la décimosexta centuria, y se nos asegura que para nivelar jardines y otros sitios de las casas que hoy se alzan donde estuvo emplazado el *Monasterio*, se echaron entre los escombros y tierras fragmentos de *estatuas*, adornos, etc.

Algunos *azulejos toledanos* que han aparecido entre las ruinas son también del siglo décimosesto y los conservan los propietarios de la monumental finca.

Del siglo XIV dícese que han aparecido algunos *barros esmaltados* de uno ó dos colores á lo más, asimismo procedentes de solados y zócalos y fabricados en alfares de esta capital.

Por cuanto anotado queda resulta que LA SISIA es un Monumento más que debe conocer el artista y el viajero que visita la Ciudad de los Concilios.

Juan Moraleda y Esteban.

Toledo.

EL JUEGO EN TOLEDO

¿Se puede decir que se juega á los prohibidos? Casi no de Toledo. El casi es lo peor en estos casos; no hay puntos suficientes para levantar nada, como no sea contra los periódicos que se callan.

En tiempos democráticos estamos, y debemos celebrarlos con juegos públicos, la cultura así lo exige; el hombre es libre, y puesto que el jugar es agradable, juguemos. Los artistas encontramos el casino más animado, el dinero circula saliendo de las manos muertas, se fomenta la industria...

El prohibir el juego es cosa de retrógrados.

PARA TODOS

Billetes falsos.

La Cámara de Comercio de Valencia ha elevado al Ministro de la Gobernación y Gobernador del Banco una exposición, en la que da cuenta de haberse descubierto una falsificación de billetes del Banco de la emisión del 30 de Junio de 1906.

Las diferencias entre los billetes falsos y los legítimos, son las siguientes:

Anverso.—En el escudo del ángulo superior de la derecha en que está encerrada la cifra 100, sobre el primer cero, hay como una lágrima ó perla blanca que en los legítimos tiene como un milímetro y medio de longitud, siendo más corta y casi un punto en los legítimos. En los ángulos inferiores hay dos rosetoncitos ó cuadros que á su vez en los ángulos ó esquinas superiores é inferiores tienen en los legítimos una diminuta x, en blanco, de la que carecen los falsos. El escudo central azul, donde en caracteres blancos y grandes está escrita la cifra 100, es en los falsos de un azul más blanco y menos limpio que en los legítimos.

Reverso.—El color azul de todo el grabado es más amarotado ó echando algo á hígado en los falsos; la tinta amarilla que circunda todo el grabado ligeramente no existe, ó es casi imperceptible en los ilegítimos. En los escudos que á ambos lados encierra la cifra 100 en números grandes, debajo del uno y del segundo cero se ven dos pequeñas manchas blancas ligeramente curvas en los legítimos, que no aparecen en los ilegítimos.

Conjunto.—El billete falso es de una tonalidad en su fondo más oscura que la de los legítimos, y el papel parece más satinado y jabonoso.

Por lo demás, el grabado no puede ser más perfecto.

En el Ayuntamiento.

La sesión de anoche.

Fué presidida por el Alcalde señor Martos y asistieron los Concejales señores Peláez, Conde, Gutiérrez, López (D. R.), Gamero, Martín (D. V.), Bueno, Medina, Pintado, López (D. M.), Muro, López (D. L.), Azuela, Ortiz, Martín (D. E.), Martínez, Castellanos y Garijo. Aprobada que fué el acta anterior, se pasó á tratar de los asuntos que figura ban en la

Orden del día.

Instancia de la Cofradía del Santísimo Cristo de las Aguas solicitando subvención para celebrar la tradicional Procesión que sale de la Iglesia de la Magdalena el día del Jueves Santo. El Sr. López (D. R.) propone se concedan 150 pesetas. El Sr. Garijo manifestó que tiene entendido que esta Asociación tiene fondos en abundancia. El señor Gamero, combatiendo esa opinión, dijo que si fuera así no pediría, pues sería el primer caso que los ricos pidieran. El Sr. Martínez también se opuso á lo solicitado, y después de insistir el Sr. Garijo, se aprobó conceder las 150 pesetas propuestas por el señor López (D. R.).

Y como segundo y último del despacho oficial, dióse lectura de una moción del Negociado 3.º relativa á la Circular del Sr. Gobernador civil respecto á una petición de aprovechamiento de aguas del río Tajo, que fué denegada conforme con la opinión del Negociado.

Ruegos y preguntas.

El Sr. López (D. M.) pregunta que cuando se va á emplear la cantidad presupuestada para aguas. La presidencia contesta que tan pronto reciba un informe técnico.

El Sr. Castellanos anuncia una moción para la semana próxima sobre abastecimiento de aguas.

El Sr. Medina dice que días pasados asistió en representación del Municipio á la Junta celebrada en el Gobierno civil para iniciar una suscripción con que socorrer á los perjudicados con motivo de las últimas inundaciones en la Península. El Presidente contesta que sobre ello tomará acuerdo el Ayuntamiento en la próxima sesión.

El Sr. Muro propone que el Arquitecto municipal inspeccione las obras de Zocodover para que se construyan en buenas condiciones.

Otros ruegos se hicieron de poca importancia y que por el poco espacio que queda no consignó.

Hasta otra.

Gartopa.

El Pilar de Zaragoza y la dinamita.

Los que miramos desapasionadamente la marcha de la política española, y hemos presenciado en la soledad de nuestros hogares los movimientos revolucionarios de la última crisis, nunca se nos ocultaron las tendencias insidiosas, anarquistas y anticatólicas de los que arrojaron á Maura del poder, envuelto entre el cieno de la calumnia, y privado de la honra personal, que todo hombre tiene un sagrado derecho de conservar y los demás una obligación jurídica de respetar.

Todavía vibran en los oídos de muchos españoles aquellas clamorosas algazaras, que liberales, socialistas, anarquistas y expresidentes del Consejo de Ministros, prorrumpieron ante las Camaras parlamentarias, acusando al entonces Presidente del Consejo de la Corona Sr. Maura de reaccionario, clerical y causante, con su política de intransigencia, de los crímenes inauditos y de las bombas que estallaron en la capital de Barcelona. Mientras continúe al frente de la política, decían los hoy gobernantes, ese hombre funesto, el Verbo del clericalismo, tendremos semanas rojas y dinamita en Barcelona y otras capitales; seremos mirados por los extranjeros como un pueblo salvaje, enemigo del progreso y de la libertad.

Con la sustitución del Gabinete, quedaron satisfechas las aspiraciones del populó bárbaro; creí entonces que nuestra patria entraría en los cauces de la paz interior, cesarían los petardos que sembraban el pánico y la muerte en nuestras ciudades, y cesarían también las recriminaciones odiosas de que éramos objeto por una turba de bandidos harapientos que allende del estrecho y de los Pirineos, se entretienen en pisotear la bandera que ondea en los Palacios de nuestros plenipotenciarios.

No ha sido así: nuestras sospechas se han confirmado de que el partido liberal venta del brazo de la demagogia, y al amparo de la debilidad se ponen en práctica los mismos procedimientos anárquicos que les negó la intransigencia de Maura. Lejos de desaparecer el régimen del terror en Barcelona, se ha propagado á la invicta Zaragoza, y en las puertas de sus Templos se coloca la dinamita para volar los pilares en donde se posó por vez primera la fe del pueblo español.

El Pilar de Zaragoza, el mejor timbre que ostentamos de honor y de nobleza, piedra en donde se han estrechado los avances de las mil invasiones que hemos tenido, columna que ha sostenido nuestra religión y monumento augusto que han respetado las pasiones sectarias de veinte siglos, ese Pilar no lo ha sido por la mano anarquista que aprendió en las escuelas laicas el odio á todo lo existente.

Nunca la impiedad más refinada, ni el corazón más perverso, osó conmovér criminalmente el altar primero que se levantó en la Nación Celtibera, y nunca en el espacio de dos mil años se han cerrado las puertas del Pilar zaragozano, hasta que el anarquismo reinante, bajo un Gobierno liberal, ha lanzado esa afrenta á la fe, á Zaragoza y á España.

En esa tierra nobilísima, en donde la heroína de Aragón supo aplastar á las tropas napoleónicas bajo el peso de su cañón por defender su Pilar y su pueblo, en esa tierra se oculta el poder de

las tinieblas y la mano de la masonería cobarde, inicua, cruel y vil, hie-re en secreto los sentimientos valientes del mejor pueblo católico.

No han sido aragoneses los que han inferido esa afrenta; no, no han sido españoles los que han manchado con dinamita ese agusto recinto; han sido... ¿y por qué no decirlo? han sido los que en el mes de Octubre empujaron á don Segismundo Moret á que empuñara las riendas del mando, por ver en él el sugeto más acomodado para sus negras aspiraciones.

No conceptuamos á este jefe político capaz de convenir planes secretos con los enemigos de la religión y de la Patria; pero muchas veces la adulación y el deseo de hacer bien nos crea compromisos, que no saben el alcance que tienen los mismos que los contraen. La clara inteligencia de Moret, debió leer en el fondo de aquellos que le incitaban cuál era el deseo que tanto les impulsaba, y las intenciones que abrigaban los que ofrecieron ayudarle en la obra de una pacificación mentida.

Los resultados los estamos viendo, los deseos de aquellos revolucionarios no eran otros sino el incendiar el último Templo, según la consigna dada por Ferrer á sus partidarios.

Esta consigna la cumplen admirablemente, y la cumplen con satánica saña en la Iglesia genuinamente española y en la ocasión más solemne de su fiesta; cuando lleno el Templo del Pilar de fieles conmemoraban la venida augusta de la Santísima Virgen en carne mortal á Zaragoza.

Por eso repito mis afirmaciones de que los autores de ese atentado anarquista no eran aragoneses, no eran españoles; porque el español levanta orgulloso su frente ante la Pilarica, no sólo por ser un monumento de la fe de sus mayores, sino por ser un monumento nacional el más digno de nuestra Patria; los autores de ese atentado serán extranjeros, de los muchos que aquí nos envía la secta masónica para europeizarnos.

Ya lo ve el Sr. Moret como le sirven sus amigos; ya lo ven esas numerosísimas masas de electores católicos y no católicos, que en las últimas elecciones dejaron el campo libre á los anarquistas con su apatía y su abandono en las votaciones. Hoy dueños de la influencia oficial, y patrocinados por la debilidad gubernamental, se extenderán en bandadas para arrasar á la Iglesia, al rico y á España. A esa turba de criminales, que forman el hampa y el detritus de la sociedad, hay que oponerles una resistencia fuerte de moralidad civil, para que no destrocen á su paso los elementos de nuestra fe y de nuestro pueblo.

El Párroco de Ollas del Rey.

Enero 1910.

El vinagre como antifiloxérico.

Recientemente se ha dicho que el vinagre es á propósito para combatir el terrible insecto que aniquila los más hermosos viñedos.

El vinagre que se debe emplear en esta nueva aplicación puede fabricarse de diversos modos, pues no es preciso que tenga la pureza y el aroma especial que caracteriza al bueno de yema; basta que un líquido cualquiera tenga 6° de acético para que sirva al objeto.

Así, pues, los productos de la destilación de las maderas y los ácidos piroleños no están excluidos de este uso.

El autor de la invención ha hecho estudios comparativos entre el vinagre y el sulfuro de carbono (que lo considera también como un excelente antidoto contra la filoxera), y desde luego ha reconocido en la primera, el sulfuro de carbono es peligroso para el transporte, y sobre todo, al tiempo de usarle, circunstancia que no tiene el vinagre, y segunda, el sulfuro cuesta más caro, pues el necesario para cada cepa no bajará, en los puntos mejor favorecidos, de unos 70 céntimos, entretanto que el vinagre no costaría más que unos 12 ó 15 céntimos por cepa, dado que, con dos litros de esta substancia, hay suficiente, aunque la cepa esté completamente atacada por la plaga.

El procedimiento es muy sencillo; se descubre bien la cepa y se riega perfectamente con vinagre, valiéndose al efecto de una pequeña regadera de gutapercha; después se vuelve á tapar la cepa con la misma tierra hasta ocultarla completamente, y de este modo, según Sattford, la planta queda libre del terrible insecto.

DERECHO OBRERO

Ley de 3 de Marzo de 1904 relativa al descanso dominical.

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, ó comercios fijos ó ambulantes, minas, cauterías, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios; trabajarán tan sólo durante las horas que señale el reglamento como indispensables para salvar el motivo de la excepción, y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo, se les restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres ni á menores de dieciocho años.

Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición:

Primero. Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen, por motivo de carácter técnico ó por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria, según especificación que el reglamento hará de unos y otros.

Segundo. Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de

la semana en establecimientos industriales.

Tercero. Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la Autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas por multas de 1 á 25 pesetas, cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas, cuando no excedan de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones las Autoridades gubernativas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El reglamento para la ejecución de esta ley será redactado y puesto en vigor en el plazo máximo de seis meses, á contar desde el día de la promulgación de la misma.

El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento.

ARTÍCULO ADICIONAL

Para todos los efectos de esta ley, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente; siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

DE LA CAPITAL

Junta general de Reglamento.

La celebraron el domingo, á las seis y media, en la Capilla de Palacio Arzobispal, los señores Socios de las Conferencias de San Vicente de Pául. D. Juan José de la Vega, Presidente del Consejo, pronunció un bonito discurso encareciendo la necesidad de instrucción moral de las clases menesterosas, principalmente de los niños abandonados.

Al terminar, el Emmo. Sr. Cardenal, que presidió esta Junta, siguiendo el asunto indicado, con lenguaje verdaderamente apostólico, dió instrucciones prácticas para realizar ese pensamiento.

Inauguración.

Hoy, á las cinco y media de la tarde, se inaugurará en el Convento de Santa Isabel, en honor de San Antonio, un precioso altar que las señoras de la Pía Unión han levantado al Santo bendito, con las limosnas recogidas de sus devotos, y principalmente con las de el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal, y la de el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar.

En conmemoración de las Santas Reliquias, celebran también sus cultos en estos días á la hora expresada.

Academias.

En breve firmará el Ministro del ramo la convocatoria para ingreso en las Academias militares, fijando las plazas siguientes: Infantería 300, Caballería 70, Artillería 50, Ingenieros 35 y Administración militar 25.

De viaje.

Días pasados salieron de esta capital, con dirección á Madrid, una numerosa Comisión de demócratas con objeto de saludar y felicitar á su Jefe el Sr. Canalejas por su arribo al Poder.

Pérdida importante.

De Badajoz á Toledo se han extraviado 400 paquetes y cajas de Café torrefacto, marca *La Estrella*.

Las personas que deseen adquirirlos los encontrarán siempre en la Confeitería de la calle Real del Arrabal, núm 24, teléfono 24, Toledo.

Más vale así.

Afortunadamente han transcurrido las fiestas de Momo sin que haya que lamentar sucesos desagradables.

El Rey en Toledo.

Llegó á las diez y media de la mañana, cumplimentando al Monarca las autoridades de la capital. Después dirigióse en automóvil á la hermosa finca denominada Daramezas, donde se había organizado una cacería por el Sr. Marqués de la Torreclilla. Según noticias, las piezas cobradas fueron 233 liebres y 168 perdices.

El Rey salió de Toledo á las seis de la tarde.

Sorteo de quintos.

Se celebró el domingo, sin incidentes, el sorteo de los 208 mozos del actual reemplazo, dando principio á las ocho y terminando á las diez.

Maimón Mohatar.

Este célebre moro estuvo en la capital el pasado sábado, visitando la Academia de Infantería y sus dependencias y otros diferentes monumentos.

A pesar de ser bisemanal **EL CASTELLANO**, no costará la suscripción más que cinco pesetas al año; es el periódico más barato que se conoce.

Defunción.

En la flor de la vida, á los veintidós años de edad, murió confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica (el día 10 de los corrientes), D. Teodoro Rodríguez y Rivas, joven de intachable conducta y esperanza de su madre. A ésta y á sus buenos hermanos, acompañamos en su justo dolor, pidiendo á nuestros lectores una oración por el eterno descanso de su alma.

Traslado.

Ha sido trasladado á Alcalá de Henares, donde desempeñará el cargo de Juez de primera instancia, D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, Ilustradísimo Teniente Fiscal de esta Audiencia.

Para la vacante del Sr. Arredondo está nombrado D. Agapito de las Heras y Herrero.

Sentimos de todas veras que hombre tan laborioso y perfecto caballero como el señor Arredondo abandone nuestra ciudad, donde goza de innumerables simpatías, y nos alegramos que para sustituirle haya sido nombrado hombre tan inteligente é infatigable funcionario como el Sr. De las Heras.

Nombramiento.

Ha sido nombrado Interventor de Hacienda de Toledo D. Félix de Bascarda y Magartegui.

CURACIÓN DE LA HIDROFOBIA

Si hemos de creer en lo que dicen en su Memoria, presentada á las autoridades de Ecija, los notables Médicos del Hospital general de dicha población D. José Avila Hernández y D. José Peña Gálvez, la «hidrofobia» se curará en lo sucesivo con sólo masticar y chupar el paciente el jugo de las hojas de «pita», planta de origen mejicano, que abunda en las costas españolas.

Un caso práctico ocurrido en el Hospital citado, debido á la casualidad, con el niño Rafael Santiago Polo, de ocho años, dedicado á la mendicidad, ha sido base de descubrimiento tan humanitario.

Los referidos Médicos dan cuenta del hecho y esperan á hacer afirmaciones concretas y definitivas, cuando otras prácticas nuevas lo aconsejen.

ABEJAS MEDICINALES

El doctor Arthur W. Swam, cirujano del Hospital Roosevelt, está haciendo diversos experimentos, para aplicar la picadura de las abejas á los pacientes que sufren de reumatismo, sin que tengan que sufrir el dolor que causa la picadura del insecto.

Hace poco tiempo se descubrió que los enfermos del reumatismo sienten positivo alivio cuando les pica una abeja en el sitio atacado por la enfermedad y desde entonces se han estado aplicando diversos sistemas de curación con las abejas, obteniéndose los mejores resultados, habiéndose logrado en ocasiones una curación completa.

Ahora se trata de averiguar si el efecto de la picadura del insecto se debe á la presencia de ácido fórmico en el virus, ó á alguna substancia cuyos efectos no se han descubierto, ó si es solamente que la picadura neutraliza los dolores de la enfermedad.

Matrimonio civil ó neutro.

Señor Juez, somos dos novios

demócratas y queremos

legalizar civilmente

nuestra situación; por eso

venimos á que nos case

por lo civil; pues yo creo

que casarse por la Iglesia

mayormente no es progreso.

—Bien, dice el Juez, si lo quieren;

—¡Andad! que si nos queremos

ya vivimos los dos juntos

hace dos años y medio; testigos estos vecinos, que sí han presenciado, es cierto, en nuestra casa camorras, debidas á nuestro ingenio; mas hoy por hoy, mayormente, saben que á ésta yo la quiero; mañana, si no hay apañío, descasándose hay arreglo.

—Bien; pues, dice el Juez, casados; firmen y abonen derechos y renieguen de la Iglesia;

—Señor Juez, yo no reniego, dice la novia, no sé firmar y no tengo un céntimo.

—Lo tengo yo, exclama el novio, y aunque firmen en barbecho, firmarán estos vecinos; ¿qué sabes tú de progreso?

.....

Al tiempo de celebrarse este civil casamiento, celebrábulo en la calle una cuadrilla de perros; y aunque con grandes ladridos, esto era á fines de Enero, legalizar pretendían su perruno ajustamiento, los muchachos de la escuela á pedradas lo impidieron, dando, una de ellas, al novio en el crítico momento en que salía de casa del Juez, detrás de un podenco.

Cosas de chicos, exclama el Juez, al ver su atropello, ¿qué van á hacer los muchachos? apedrear á los perros.

S. Lipo y Estrada.

ANÉCDOTAS

Un pobre hombre era muy aficionado á la lectura de libros frívolos; y reconviéndole cierto día su esposa por esta mala costumbre, le contestó:

—No te inquietes, mujer, por tan poca cosa. ¿Qué mal piensas tú que me pueden hacer? Yo me olvido de todo al poco tiempo de haberlos leído.

—Papá—le dijo su hija, que estaba escuchando la conversación:—¿qué comimos el domingo pasado?

El padre, sorprendido, no sabía qué responder, y confesó claramente que no se acordaba.

—Bien está—exclamó la hija:—no se acuerda usted, y sin embargo esa comida le alimentó.

El padre comprendió el alcance de aquella sencilla lección, y en adelante renunció por completo á tan perniciosas lecturas.

Examen de matemáticas:

—Dime, Blas: ¿qué es una raíz cuadrada?

—Dispense usted, D. Severo; estoy aquí para examinarme de aritmética, y no de agricultor ó de dentista.

—¡Bueno! Todo se tendrá en cuenta; y diga Ud., ¿como se forma un círculo?

—Pidiendo ante todo permiso al Gobierno civil.

—Lo tiene usted para retirarse.

Cosas de chicos.—Oye, Perico, tengo que ir á tu casa á pedirte un pan prestado: ¿Sabes si está tu madre en casa?

—Como si no.

DE LA PROVINCIA

Sonseca.

Ya que hay motivo para ello, y con el fin de cumplir el deber que tengo de informar á los lectores de EL CASTELLANO, habréis de dispensarme mis deficiencias en la forma de narraros cuanto por aquí acontece.

Es objeto de la *comidilla* del día los sucesos acaecidos días pasados en la finca denominada «El Castañar», sita en el término de Mazarambroz, los cuales se refieren de la siguiente forma:

Parece ser que en la mañana del día 4 del actual, presentáronse en dicha finca los cazadores furtivos Domingo y Nicasio de la Cruz Sánchez, á los que acompañaba el joven Félix Ramírez, vecinos todos de Menasalbas, y que según éste ha declarado después, iba, como se dice vulgarmente, de mero espectador; mas por los guardas jurados de esta finca Pedro Tavira y Rufino Fernández, fueron cogidos in fraganti en el momento de estar cazando, y que percatados dichos dañadores de que habían sido habidos por los guardas, buyeron, no sin que lo lograran del todo, pues les pudieron dar alcance y exigieron les entregaran las escopetas, á lo que se negaron, al mismo tiempo que hicieron varios disparos contra los guardas, referidos, quedando muerto el Pedro y en grave estado el Rufino, que según mis últimos informes, se halla algo mejorado.

Cometido el hecho referido, diéronse á la fuga los autores de tal hazaña, sin que hayan sido habidos, aunque se les supone internados en los montes.

Como queda dicho, tales escenas las presencié el joven Félix Ramírez, el cual lo ha declarado ante la autoridad judicial de Menasalbas, la que dispuso su detención y traslado á la disposición del Sr. Juez de Instrucción de Orgaz.

No deja de computarse sabrosamente también el frustrado timo de que ha podido ser objeto el propietario vecino de esta villa don Primitivo Gil Sánchez, al que en la noche del día 8 se le presentaron dos mujeres y trataron de hacerle creer que en su domicilio existía un tesoro; pero receloso este señor de que se tratara de un timo, presentó la denuncia ante el Jefe del puesto de la Guardia civil; éste las interrogó hábilmente y se manifestó claro que

tal era su propósito. Fueron detenidas y dijeron llamarse Francisca Serrano y Baldomera Villarreal, ambas vecinas de Madrid.

Los recientes sucesos, así como también la incorporación á filas de los reclutas, creóse haya sido el motivo de que los Carnavales hayan transcurrido con escasa animación, habiéndose advertido algo en los bailes celebrados en el Teatro.

Antes de terminar esta mal perseguida crónica, y con el objeto de que tenga ésta una nota simpática, he de hacerme eco de que, según me manifiesta persona que me merece entero crédito, se halla concertado el matrimonio de una simpática señorita de esta población con un joven de esa capital, al que constantemente vemos su firma en EL CASTELLANO, y de ser cierto, como creo, les envío mi felicitación.—El Corresponsal.

Correspondencia administrativa.

Noblejas.—No se ha recibido.

Consuegra.—A. P.—Recibida letra importe suscripción 1910.

Tembleque.—J. C.—Anotada nueva suscripción y recibido importe.

Las Herencias.—S. F. G.—Se le han servido los números aunque no los haya recibido; hoy se vuelven á mandar.

SECCION RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Días 16, Santa María Magdalena; 17 y 18, Santiago, y 19, Padres Carmelitas.

Santa Iglesia Catedral.—El viernes 18, en la Misa Mayor, Sermón á cargo del Canónigo D. Santiago Pastor Just.

Colegio de Doncellas.—Todos los viernes de Cuarema, á las cuatro de la tarde, predicará el Reverendo Padre Sebastián, Prior de los Carmelitas Descalzos de esta ciudad.

Iglesia de Padres Carmelitas.—Todos los días, desde las cinco hasta las ocho y media, Misa recadas de media en media hora.

Los sábados Misa de la Virgen, cantada á las seis y media, y por la tarde, á las cinco y media, Salve solemne, después Rosario y Visita á la Santísima Virgen del Carmen.

Los domingos y días festivos Misa coral cantada por los niños y niñas á las diez.

Todos los viernes de Cuarema, á las cinco y media de la tarde, se hará solemnemente el ejercicio del Vía Crucis.

Oratorio de San Felipe Neri.—Todos los viernes de Cuarema se hará el ejercicio del Vía Crucis al toque de Oraciones.

Parroquia de Santiago.—Todos los días, á las ocho, Misa Conventual y Rosario.

Los miércoles, viernes y domingos, se hará en ella la explicación del Evangelio.

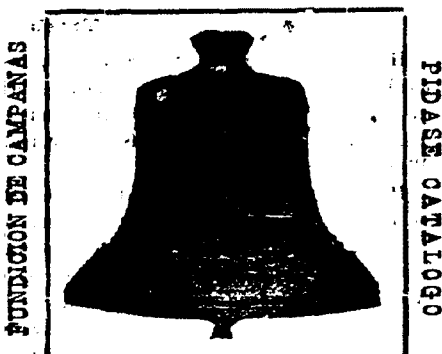
Los viernes, á las tres de la tarde, el ejercicio del Vía Crucis.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

Comercio, 65, y Lucio, 8.

Antigua fundición de campanas

Constantino de Linares Ortiz
Carabanchel Bajo, MADRID



Esta antigua casa, que durante muchos años ha sido fundidora de toda la Archidiócesis de Toledo, ofrece á todos los Párrocos sus servicios para la fundición de las campanas rotas; el bronce que emplea es de la mejor calidad; desde muchos años viene recomendado por los Religiosos Eclesiásticos.

La Unión Eclesiástica.

GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR

D. José Cavanna

Plaza del Celenque, 1.—MADRID

Taller de escultura

restauración de imágenes religiosas

Barrio Nuevo, 17, TOLEDO

Este taller puede competir con los mejores en su clase; se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó bronce para retablos, panteones, estatuas, etc., etc.

Se dan presupuestos.

Facilidades en los pagos. Consulte este taller.



	PAQUETES	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa. De 400 gramos.....	14, 16 y 24		1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolats de Familia. > 400 >	14 y 16		1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate Económico. > 800 >	16		1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrican con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tarros al encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.